



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-01784-00

Se tiene notificado por aviso al demandado **Antonio Amílcar Blanco Peñaranda** del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del expediente, con los documentos allegados por el extremo demandante y que reposan en el expediente, quien dentro del término de ley no propuso excepciones.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. |
| El auto anterior se notificó por estado: No. <u>070</u> de hoy <u>14 de AGOSTO 2020</u> |
| La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY |

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d201107e3ba56c7a6ff72b04e39d047ec42f376ee7af8fa4064d9eed09fed3**

Documento generado en 12/08/2020 05:11:38 p.m.